

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

37982 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Concurso 0000430/2016, referente al concursado ROLLING PIN, S.L., por Auto de fecha 03-07-2018, se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2. La extinción de la sociedad ROLLING PIN, S.L., con CIF B10423598, y el cierre de su hoja de inscripción en el registro que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme

3. La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal D. Francisco Ramos Salgado.

4. Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 3 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A180046777-1